

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Aprueba Convocatoria acotada para la ejecución de servicios de asesoría y acompañamiento en la instalación de incubadoras de cooperativas inclusivas a Municipalidades adjudicatarias de la Modalidad Continuidad de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, Convocatoria año 2021, del Servicio Nacional de la Discapacidad.

RESOLUCIÓN EXENTA

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2021; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°4, de 06 de abril de 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°16, de 2020, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, de acuerdo a la Ley N°20.422, el Servicio Nacional de la Discapacidad, en adelante “**SENADIS**”, es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.
- 2° Que, uno de los objetivos estratégicos de **SENADIS** es “Promover la inclusión social, educativa y laboral de las personas en situación de discapacidad contribuyendo a la accesibilidad universal y al desarrollo de su vida autónoma e independiente, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos”
- 3° Que, a través de la Resolución Exenta N°467, de fecha 11 de marzo de 2021, se aprobaron las bases técnicas y administrativas para la convocatoria de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, año 2021, en sus modalidades Inicial, Regular y de Continuidad.
- 4° Que, para el cumplimiento de lo establecido en la ley resulta pertinente celebrar Convenios de Transferencia de recursos para los fines indicados y para la adecuada utilización de los recursos fiscales.

- 5° Que, para dar cuenta de la instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas al interior de los municipios adjudicatarios de la Modalidad de Continuidad de la Convocatoria EDLI, año 2021, resulta pertinente contar con la asesoría y acompañamiento de una entidad externa especializada en economía social y cooperativas en los territorios.
- 6° Que, para lo anterior se dispondrá de un fondo de **\$50.000.000.-** (cincuenta millones de pesos), adjudicables a una entidad sin fines de lucro, que tengan experiencia de al menos dos (2) años, desarrollando procesos de formación y asesoría en los temas mencionados anteriormente.
- 7° Que, se invitará a las entidades mencionadas, para que presenten proyectos a ejecutar en las siguientes comunas: Freirina de la Región de Atacama; Algarrobo de la Región de Valparaíso; Nancagua de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins; Constitución y Teno de la Región del Maule y Recoleta de la Región Metropolitana de Santiago, que se adjudicaron recursos de la Modalidad de Continuidad de la Convocatoria EDLI, año 2021, y se financiarán con los recursos dispuestos para tal efecto por esta estrategia.
- 8° Que, las instituciones deberán presentar sus propuestas en plazo y forma, de acuerdo a los criterios establecidos en la Convocatoria acotada Orientaciones Técnicas, que se adjuntan a esta resolución.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la Convocatoria acotada para la ejecución de Servicios de Asesoría y Acompañamiento en la instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas a Municipalidades adjudicatarias de la Modalidad de Continuidad de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, Convocatoria año 2021, cuyo texto fiel e íntegro es el siguiente:

“Convocatoria Acotada para la ejecución de Asesorías y Acompañamiento en la Instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas a nivel Municipal.

Contenido

1.Introducción	3
2.Asesorías y Acompañamiento a municipios adjudicados.	3
3.Recursos Disponibles	7
4. Convocatoria de beneficiarios de las Incubadoras	7
5. Entidades ejecutoras	8
6.Informes de Ejecución. Contenidos Mínimos de informes	8
7.Periodo de Postulaciones.	10
8.Revisión de las propuestas	11
9.Criterios / Puntuación General	11
10.Resultados Adjudicación de propuesta con mayor puntaje.	13
11.Adjudicación y suscripción de convenio	13
12.Instrumento de Garantía	13
13.Acciones posteriores a la suscripción del convenio.....	14

ANEXO 1. FORMATO DE PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA	15
ANEXO 2. CONTENIDOS DE INFORMES SOLICITADOS	22
ANEXO 3. FORMATO LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	25
ANEXO 4. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE.....	26

1. Introducción

La línea de Incubadora de Cooperativas Inclusivas es coordinada por el Departamento de Desarrollo Inclusivo de **SENADIS**, el cual tiene a su cargo diseñar, proponer e implementar programas, proyectos, estrategias e iniciativas orientados a favorecer la inclusión de personas con discapacidad durante todo el ciclo de vida.

Esta línea toma sus fundamentos de la Economía Social, la cual *“es una forma de organización empresarial que tiene un marcado sello solidario y un desarrollo inclusivo por definición. Por ello, cuando se habla de economía social, se habla también de un modelo económico que persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiamiento basados en la justicia, la cooperación, la reciprocidad, la participación, la equidad y la ayuda mutua”*, esto según Panorama y proyecciones de la economía social y cooperativas en Chile. División de Asociatividad y Economía Social Subsecretaría de Economía y Empresas de menor tamaño 2015.

Uno de los tipos de empresas sociales que se orientan hacia el trabajo, son las cooperativas, las cuales se definen como *“una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”*, lo anterior de acuerdo al Programa de Capacitación para funcionarios públicos en Asociatividad y Economía social DAES. Página 11. Extraído del portal <http://www.aciamericas.coop/> de fecha 15 de junio 2015.

Las cooperativas inclusivas representan una oportunidad para que las personas con discapacidad ejerzan su derecho al trabajo, desde un modelo alternativo basado en el trabajo colectivo y control democrático de los miembros, asegurando la igualdad de derechos y deberes.

Es así como se incorpora en la EDLI, una línea de financiamiento, que busca desarrollar bajo este modelo, Incubadoras de Cooperativas Inclusivas en municipios del país.

2. Asesorías y Acompañamiento a municipios adjudicados.

Esta asesoría tiene como objetivo, entregar soporte técnico y acompañar los procesos de instalación de una Incubadora de Cooperativas Inclusivas, por medio de un Modelo brindado por **SENADIS**, al interior de la gestión comunal, para promover el ejercicio del derecho al trabajo de las personas con discapacidad.

Este modelo de Incubadora de Cooperativas Inclusivas, busca apoyar los procesos de creación y formalización de Cooperativas de Trabajo y/o Servicios Inclusivas entre grupos pre asociativos de personas con y sin discapacidad, a través de la formación, asesoría y acompañamiento técnico al equipo municipal (profesionales de la oficina de discapacidad, fomento productivo y unidad de desarrollo económico local, entre otros) y a los/las participantes de esta estrategia.

Durante los últimos años se han implementado de manera colaborativa con los municipios Incubadoras de Cooperativas Inclusivas en veintisiete (27) Municipalidades, lo que ha permitido



ir consolidando un modelo transversal, que incorpora aprendizajes y buenas prácticas desarrolladas en diversos contextos locales, en favor de generar procesos de inclusión laboral de manera asociativa para personas con y sin discapacidad.

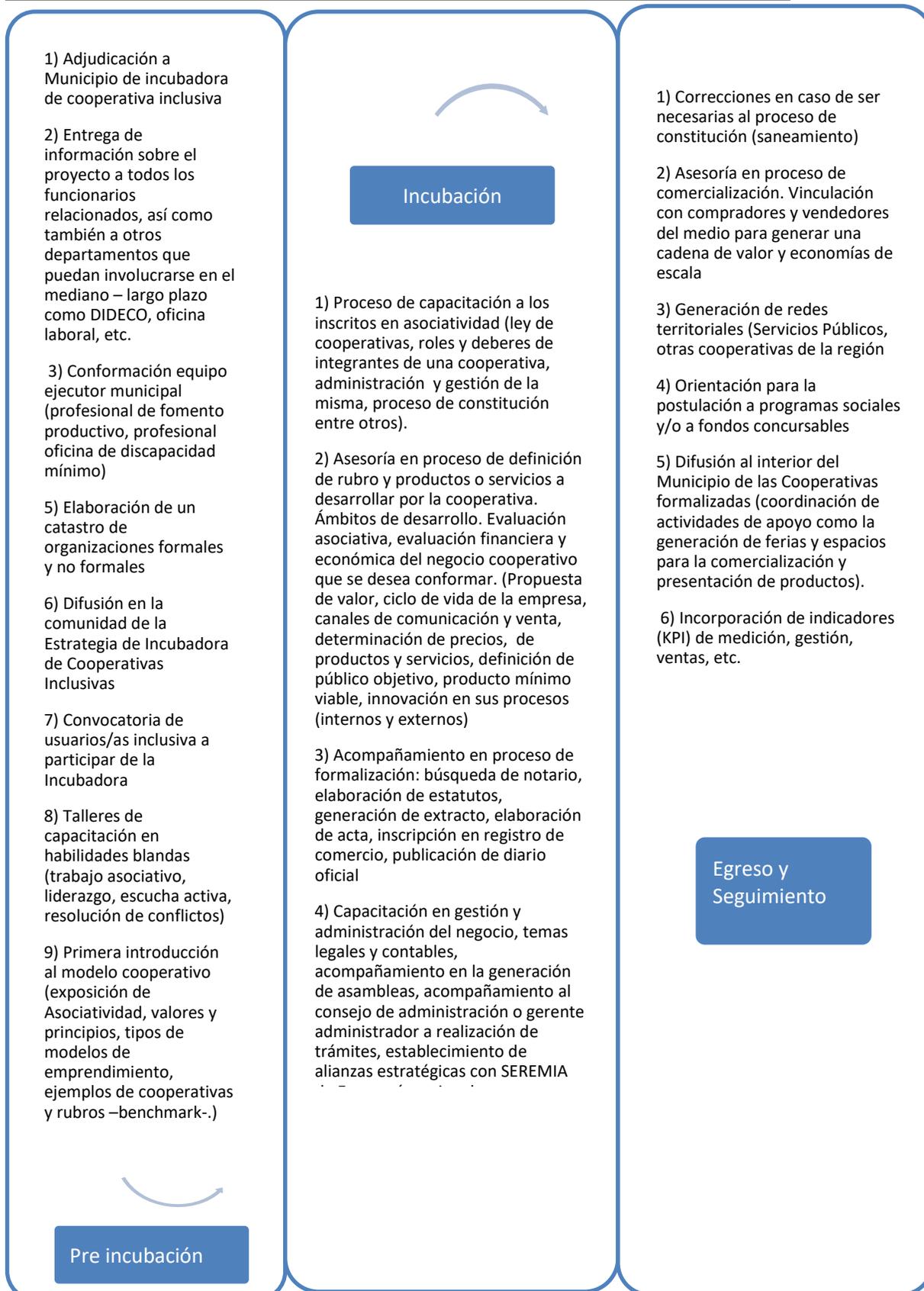
En base al levantamiento de resultados, sugerencias y diálogo entre los diversos actores involucrados en el territorio, se presenta el Modelo de Incubadora de Cooperativas Inclusiva de **SENADIS**, con la finalidad de orientar al/a la ejecutor/a que se adjudicará este llamado a entregar asesoría y acompañamiento a los Municipios sobre cómo implementar esta estrategia en términos operativos. Por cierto, se valora y reconoce la necesidad de ajustes locales a esta propuesta, razón por la que se espera que, a partir de la experiencia del/de la ejecutor/a, sea posible implementar este modelo en el territorio conectado con la realidad y contexto local para otorgar las características de pertinencia y factibilidad necesarias para su ejecución, sobre todo en un contexto de crisis sanitaria como el que enfrentamos actualmente y que nos obliga a tomar todos los resguardos necesarios para evitar contagios de covid-19 entre la población.

Se espera que el/la ejecutor/a pueda desarrollar un trabajo dual que incorpore la asesoría y el acompañamiento en la ejecución del Modelo de Incubadora de Cooperativas Inclusivas presentado, al interior de los seis (6) Municipios adjudicados por la Modalidad de Continuidad de la Convocatoria EDLI 2021.

Esto significa, por un lado, asesorar a los/las profesionales municipales para que comprendan e internalicen esta estrategia como parte de la oferta municipal del ámbito laboral para las personas con discapacidad y, de manera complementaria, acompañar el proceso de ejecución basado en este modelo en las mencionadas comunas.

El proceso de instalación de la Incubadora de Cooperativas Inclusivas al interior de los Municipios, es un trabajo que requiere colaboración entre los diversos departamentos y/o unidades municipales, razón por la que se espera que el/la ejecutora, sea capaz de generar redes internas y externas que fortalezcan dichos procesos, en particular con los equipos EDLI que se instalarán a propósito de la líneas de continuidad como de RBC infantil, REVELO y fortalecimiento de la Participación Territorial.

MODELO DE INCUBADORA DE COOPERATIVAS INCLUSIVO DE SENADIS



Productos mínimos a desarrollar por el/la ejecutor/a (en modalidad virtual, presencial y/o mixto)

1. Capacitaciones intra/ equipo ejecutor por parte del/de la profesional con experiencia en trabajo con personas con discapacidad sobre lenguaje inclusivo, como tratar a personas con discapacidad, enfoque de derechos, entre otros temas básicos que deben manejar.
2. Capacitaciones a equipos municipales en temas de asociatividad y cooperativas. (Oficina de Discapacidad, Fomento Productivo, OMIL, profesionales EDLI y otros departamentos).
3. Acompañamiento y apoyo a los Municipios en procesos de formación a grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de habilidades blandas, asociativos y cooperativos.
4. Asesoría y apoyo a los Municipios en el desarrollo de material de formación para grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de habilidades blandas, asociatividad y cooperativas.
5. Asesoría y acompañamiento a los Municipios para el desarrollo de catastros comunales de organizaciones formales e informales de personas con discapacidad, que desarrollen actividades productivas o de carácter social que favorezcan la inclusión.
6. Asesoría y acompañamiento a los Municipios en procesos de difusión interna y convocatoria de usuarios/as de la incubadora de cooperativas inclusivas.
7. Asesorar y acompañar a los Municipios en procesos de formación a grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de definición del rubro y negocio de la posible cooperativa.
8. Asesorar y acompañar a los Municipios en procesos de formalización de cooperativas (contables y legales).
9. Asesorar y acompañar a los Municipios en procesos de formación hacia cooperativas en temas de gestión y administración del negocio.
10. Asesorar y acompañar a los Municipios en procesos de saneamiento de cooperativas formalizadas.
11. Asesorar y acompañar a los Municipios en procesos de apoyo hacia cooperativas, en temas de comercialización y generación de redes.
12. Asesorar y acompañar a los Municipios en procesos de apoyo hacia cooperativas, para el acceso a financiamiento a través de postulación a programas estatales y/o fondos concursables.
13. Asesorar y acompañar a los Municipios en procesos de apoyo hacia cooperativas, para el desarrollo de indicadores de gestión.
14. Asesoría y acompañamiento en procesos de difusión del trabajo realizado por la incubadora de cooperativas inclusivas en la comunidad como hacia el interior del Municipio.
15. Asesoría y acompañamiento hacia contrapartes municipales, para generar procesos de sostenibilidad de la estrategia de Incubadora de cooperativas inclusiva a nivel local.
16. Sistematización final del proyecto.

3. Recursos Disponibles

Para la ejecución de este llamado de Asesorías y Acompañamiento en la Instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas a nivel municipal se dispone de **\$50.000.000** (cincuenta millones de pesos), recursos que deben permitir el cumplimiento de todos los aspectos técnicos establecidos en el presente documento.

El/La ejecutor/a como parte de su propuesta presupuestaria deberá incorporar los gastos necesarios para la formalización de cooperativas inclusivas (de personas con discapacidad y sin discapacidad) que se puedan generar en todas (6 comunas EDLI Continuidad) o algunas de las comunas en que se ejecutará la asesoría y acompañamiento a las incubadoras de cooperativas, que se instalan como estrategia de actividad productiva asociativa a nivel local. Vale decir, como un espacio para el ejercicio del derecho al trabajo de personas con discapacidad. En este sentido, se debe considerar un monto total que no supere los \$3.000.000.- (tres millones de pesos) para gastos notariales, elaboración de estatutos, publicaciones de ser necesarias, para todo el proyecto. En el caso de no concretarse la formalización de cooperativas y por tanto de no utilizar dichos recursos, podrán ser imputados en el mismo ítem en el que se proyectó su gasto. Solicitamos se detalle la planificación de éste gasto, cómo parte del presupuesto global.

La propuesta económica debe detallar los montos asociados a cada uno de los ítems de gasto requerido. Por el total de recursos disponibles. (Ver anexo 1)

Etapas de la Convocatoria

Hitos	Fecha
Inicio de postulación	Miércoles 11 de agosto 2021
Cierre de postulación	Jueves 26 de agosto 2021
Revisión y Evaluación Técnica de los proyectos	Viernes 27 de agosto al jueves 02 de septiembre de 2021
Publicación Adjudicación	Viernes 10 de septiembre de 2021
Suscripción de convenios	Jueves 16 al viernes 24 de septiembre de 2021

4. Convocatoria de beneficiarios de las Incubadoras

Las personas con y sin discapacidad que participarán del proceso de la Incubadora de Cooperativas Inclusivas a nivel municipal, serán invitadas a inscribirse a partir del catastro realizado en conjunto entre el/la ejecutor/a y el Municipio en cada uno de los seis (6) territorios que se adjudiquen la EDLI 2021, en su Modalidad de Continuidad. Las comunas son las siguientes:

Región	Comuna
Región de Atacama	Freirina
Región de Valparaíso	Algarrobo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Nancagua
Región del Maule	Constitución y Teno
Región Metropolitana de Santiago	Recoleta

En el contexto de la estrategia comunal, se espera que las acciones de formación en temas asociativos y cooperativos sean lo más amplias posibles, es decir, incorporen a la mayor cantidad de personas posibles de la comuna, con el objeto de lograr por parte de la comunidad al menos conocimientos generales sobre dichas temáticas.

En particular para los grupos pre asociativos inscritos en la Incubadora, que se ejecuten todas las etapas del modelo explicitado con anterioridad.

5. Entidades ejecutoras

Podrán postular a esta convocatoria acotada instituciones sin fines de lucro que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Experiencia de al menos dos (2) años, desarrollando procesos de ejecución, asesoría y/o capacitación en temas asociativos y cooperativos.
- b. Acreditar la experiencia de al menos un/a profesional del equipo técnico ejecutor en temas de Inclusión de personas con discapacidad, entregando la información requerida que corresponda (fotocopia simple de currículum vitae, certificado de título y/o una muestra de sus trabajos en el ámbito de experiencia señalado).
 - i. En términos de formación, se considerarán profesiones tales como terapeuta ocupacional, pedagogía en educación diferencial, entre otros similares.
 - ii. Se deberá demostrar experiencia de labores desarrolladas en el ámbito de la inclusión de personas con discapacidad, a **través de certificados o documentos que acrediten dichas labores**. (ej.: procesos de intermediación laboral para personas con discapacidad, análisis de puestos de trabajo y ajustes razonables, asesoría para la formalización de cooperativas de personas con discapacidad, entre otras posibilidades.)
- c. Capacidad técnica para ejecutar las asesorías y acompañamientos a nivel territorial, en seis (6) comunas a nivel nacional, las que dependerán de la adjudicación de la Modalidad de Continuidad de la Convocatoria EDLI año 2021, cuyos resultados fueron publicados el jueves 17 de junio en el sitio web de **SENADIS**, <http://senadis.gob.cl>.
- d. Ser receptora de fondos públicos al momento de la firma del convenio de transferencia de recursos (Información del Sistema del Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades <https://www.registros19862.cl>)
- e. No tener obligaciones pendientes con SENADIS al momento de la firma del convenio de transferencia de recursos (información interna del Servicio).

6. Informes de Ejecución. Contenidos Mínimos de informes

I Informe Técnico de Inicio: al tercer mes del período de ejecución del correspondiente convenio. Se espera que el/la ejecutor/a informe respecto de los productos mínimos señalados:

- a. Capacitaciones a equipos municipales en temas de asociatividad y cooperativas. (Oficina de Discapacidad, Fomento Productivo, OMIL, profesionales EDLI y otros departamentos)
- b. Asesoría y apoyo al Municipio en el desarrollo de material de formación para grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de habilidades blandas, asociatividad y cooperativas.
- c. Asesoría y acompañamiento a los Municipios para el desarrollo de catastros de organizaciones formales e informales de personas con discapacidad, que desarrollen actividades productivas o de carácter social que favorezcan la inclusión.
- d. Asesoría y acompañamiento a los Municipios en procesos de difusión interna y convocatoria de usuarios de la incubadora de cooperativas inclusivas.

- e. Estado de avance general en relación a la matriz de indicadores (MML), cronograma, dificultades encontradas, ajustes realizados, entre otros elementos relevantes de la ejecución.

II Informe Técnico Intermedio: al sexto mes del período de ejecución del correspondiente convenio. Se espera que el/la ejecutor/a informe respecto de los productos mínimos señalados:

- a. Asesoría y apoyo a los Municipios en el desarrollo de material de formación para grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de habilidades blandas, asociatividad y cooperativas.
- b. Acompañamiento y apoyo a los Municipios en procesos de formación a grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de habilidades blandas, asociativos y cooperativos.
- c. Asesorar y acompañar a los Municipios en procesos de formación a grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de definición del rubro de la posible cooperativa.
- d. Asesoría y acompañamiento hacia contrapartes municipales para generar procesos de sostenibilidad de la estrategia de Incubadora de cooperativas inclusiva a nivel local.
- e. Estado de avance general en relación a la matriz de indicadores (MML), cronograma, dificultades encontradas, ajustes realizados, entre otros elementos relevantes de la ejecución.

III Informe Técnico Intermedio: al noveno mes del período de ejecución del presente convenio. Se espera que el/la ejecutor/a informe respecto de los productos mínimos señalados:

- a. Asesoría y acompañamiento a los Municipios en procesos de formalización de cooperativas.
- b. Asesoría y acompañamiento a los Municipios en procesos de formación hacia cooperativas en temas de gestión y administración del negocio.
- c. Asesoría y acompañamiento a los Municipios en procesos de saneamiento de cooperativas formalizadas.
- d. Asesoría y acompañamiento a los Municipios en procesos de apoyo hacia cooperativas, en temas de comercialización y generación de redes.
- e. Asesoría y acompañamiento hacia contrapartes municipales para generar procesos de sostenibilidad de la estrategia de Incubadora de Cooperativas Inclusiva a nivel local.
- f. Estado de avance general en relación a la matriz de indicadores (MML), cronograma, dificultades encontradas, ajustes realizados, entre otros elementos relevantes de la ejecución.

IV Informe Técnico Final: Quince (15) días corridos desde la fecha de término de la ejecución del presente convenio. Se espera que el/la ejecutor/a informe respecto de los productos mínimos señalados en conjunto además con los resultados y aprendizajes finales del proyecto:

- a. Asesoría y acompañamiento a los Municipios en procesos de apoyo, hacia cooperativas para el acceso a financiamiento, a través de postulación a programas estatales y/o fondos concursables.
- b. Asesoría y acompañamiento a los Municipios en procesos de apoyo, hacia cooperativas para el desarrollo de indicadores de gestión.

- c. Asesoría y acompañamiento en procesos de difusión del trabajo realizado por la incubadora de cooperativas inclusivas en la comunidad, como hacia el interior del Municipio.
- d. Asesoría y acompañamiento hacia contrapartes municipales para generar procesos de sostenibilidad de la estrategia de Incubadora de Cooperativas Inclusiva a nivel local.
- e. Sistematización final del proyecto. (Contenidos en Anexo 2)

7. Periodo de Postulaciones.

La postulación de las entidades sin fines de lucro, se hará mediante la presentación del formulario de postulación ante el Departamento de Desarrollo Inclusivo de **SENADIS**, manifestando la intención de participar en el proceso de postulación para la realización de las Asesorías y Acompañamiento a los Municipios en la instalación de las Incubadoras de Cooperativas Inclusivas, detallando un proyecto de trabajo (que involucre el modelo de incubadora presentado, lineamientos innovadores, metodologías, cronograma, entre otros) además del presupuesto asociado al mismo (Anexo 1).

El plazo de postulación se extiende desde el día miércoles 11, hasta el día jueves 26 de agosto de 2021, a las 16:00 horas.

Las entidades postulantes, deberán remitir en formato digital la propuesta y documentos solicitados, deberán enviar por correo electrónico la propuesta y anexos escaneados al correo edliincubadora@senadis.cl.

- a. Declaración Jurada Simple (Anexo 4), debidamente firmada por Representante Legal de la entidad.
- b. Certificado de Directorio del Registro Civil o copia legalizada de documento en que conste nombre del Representante Legal y facultades para suscribir convenios. **El certificado o documento debe tener una fecha de emisión dentro de los sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones.** En caso de ser Universidad Pública, se debe enviar copia del Decreto de nombramiento del Rector.
- c. Certificado que acredite vigencia de la entidad postulante, **cuya fecha de emisión sea dentro de los sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones.**
- d. Fotocopia simple Cédula de Identidad de Representante Legal de la entidad.
- e. Fotocopia simple Rol Único Tributario de la entidad.
- f. Documento que certifique cuenta bancaria detallando el número, tipo de cuenta, RUT de la entidad e institución bancaria.
- g. Currículum de los miembros del Equipo Ejecutor y Certificados de títulos cada uno/a de ellos/as.
- h. Certificado de experiencia y título profesional de al menos un integrante del equipo ejecutor que tenga experiencia en temas de inclusión de personas con discapacidad.
- i. Certificados, contratos u otros documentos que acrediten al menos dos (2) años mínimos de experiencia de la entidad, desarrollando procesos de ejecución, asesoría y/o capacitación en temas asociativos y cooperativos.

Todos los documentos señalados son de carácter obligatorio al momento de presentar la propuesta. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos de admisibilidad y de la documentación que deba acompañarse, se otorgará, por única vez, un plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la notificación vía correo electrónico, a fin de que la entidad subsane y complemente los antecedentes requeridos, Si la entidad no acompaña

dentro del plazo indicado lo requerido, se le tendrá por desistido, dictándose la respectiva Resolución Exenta que así lo declare.

8. Revisión de las propuestas

La evaluación contempla elementos del proyecto, innovación, experiencia institucional, atinencia del equipo ejecutor y la incorporación de al menos un (1) profesional, con experiencia en el trabajo con personas con discapacidad. El Jefe del Departamento de Desarrollo Inclusivo de **SENADIS**, la profesional encargada de esta estrategia, junto con el Jefe de la Sección de Coordinación y Asistencia Técnica y/o quien designe para estos efectos, además del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y/o quien designe para estos efectos, deberán realizar una evaluación técnica de los proyectos presentados por las entidades sin fines de lucro, a fin de observar los aspectos positivos y negativos del mismo, poniendo especial atención en la pertinencia, la coherencia interna, la complementariedad de recursos, la experiencia de la entidad y del equipo ejecutor del proyecto. Además del compromiso de ejecutar en las seis (6) comunas señaladas anteriormente, que se adjudiquen EDLI 2021 a nivel nacional, en su Modalidad de Continuidad.

La evaluación de la experiencia institucional como la pertinencia del equipo ejecutor y del/de la profesional que ha desarrollado acciones con personas con discapacidad, deberá ser efectuada en razón de la documentación solicitada.

A cada criterio se le asignará un puntaje. La institución que cumpla con al menos sesenta (60) puntos, de un total de cien (100) puntos será declarada admisible, estableciéndose como **puntaje de corte sesenta (60) puntos**.

9. Criterios / Puntuación General

Los criterios técnicos y puntajes que se utilizarán en la evaluación se presentan a continuación:

Criterios	Descripción	Puntaje
1. Pertinencia de la intervención	Evalúa cómo la propuesta permite abordar los requerimientos logísticos, metodológicos, de contenidos, temporales y cobertura para la realización de Asesorías y Acompañamiento Municipal en la Instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas.	20
2. Innovación	Evalúa cómo la propuesta permite abordar los requerimientos del Modelo de Incubadora de Cooperativas Inclusivas propuesto y es capaz de incorporar elementos de innovación, que entreguen un valor agregado a la Asesoría y Acompañamiento Municipal en la instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas.	15
3. Coherencia Interna	Evalúa en qué medida el proyecto ordena en forma coherente y lógica los distintos componentes (objetivos, recursos, resultados, otros) para desarrollar las Asesorías y Acompañamiento Municipal en la instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas	10

Criterios	Descripción	Puntaje
4. Continuidad	Evalúa cómo las propuestas posibilitan asegurar en el tiempo, que las Municipalidades dejarán instalada la estrategia de Incubadora de Cooperativas Inclusivas como parte del desarrollo económico local de la comuna, para continuar la acogida de personas con discapacidad.	15
5. Experiencia del Equipo Ejecutor	Evalúa en qué medida cada uno/a de los/as profesionales del equipo técnico, cuenta con experiencia en temas asociativos y de cooperativas. CV del equipo para contar con mayores antecedentes al evaluar y certificados de experiencia y/o estudios a fin desarrollados por los integrantes del equipo ejecutor.	10
7. Experiencia de profesional en temas de inclusión	Evalúa en qué medida al menos un/a de los profesionales del equipo técnico, cuenta con experiencia en temas de inclusión de personas con discapacidad. CV del profesional además de Certificado de estudios si corresponde y/o certificados de terceros que demuestre la experiencia en temas de inclusión de personas con discapacidad.	15
8. Experiencia Institucional	Evalúa en qué medida la institución cuenta al menos con dos (2) años, desarrollando procesos de ejecución, asesoría y/o capacitación en temas asociativos y cooperativos. (Se requiere acompañar certificados de terceros, contratos u otros que demuestren la realización de proyectos, programas o estrategias en los ámbitos señalados)	15
Puntaje máximo general		100

Cada ítem será evaluado conforme los criterios que a continuación se detallan
Cumple en forma óptima: Aplica cuando los antecedentes presentados dan cuenta de manera <u>cabal y sobresaliente</u> a lo solicitado en el criterio a evaluar.
Cumple adecuadamente: Aplica cuando los antecedentes presentados dan cuenta de manera <u>conforme y/o satisfactoriamente</u> a lo solicitado en el criterio a evaluar.
Cumple medianamente: Aplica cuando los aspectos y/o antecedentes presentados dan cuenta de manera <u>suficiente</u> de lo solicitado en el criterio a evaluar.
Cumple mínimamente: Aplica cuando los antecedentes presentados dan cuenta de manera <u>parcial o deficientemente</u> de lo solicitado en el criterio a evaluar.
No cumple en absoluto: Aplica cuando los antecedentes presentados <u>no cumplen</u> con ninguno de los aspectos señalados en el criterio a evaluar.

Puntaje mínimo de corte **60 puntos** de un total de 100.

10. Resultados Adjudicación de propuesta con mayor puntaje.

Serán susceptibles de adjudicación, sólo aquellos proyectos que hayan obtenido en la etapa de evaluación técnica, un puntaje igual o superior a sesenta (60) puntos.

Una vez determinada la institución que haya obtenido la mejor evaluación de los proyectos, se realizará la adjudicación, la cual quedará reflejada mediante la dictación de la correspondiente Resolución Exenta del Director Nacional y notificada al adjudicatario, al correo electrónico indicado en la postulación conforme se indica. Adicionalmente se publicará en nuestro sitio web.

Dejamos constancia que, luego del proceso de evaluación y en caso de no contar con entidades que cumplan con los requisitos necesarios de puntaje en la evaluación técnica y financiera mínimos para ser adjudicados, **SENADIS** se reserva el derecho de adjudicar de manera directa los recursos a alguna entidad sin fines de lucro, que pueda cubrir los requisitos, tanto de cobertura como características técnicas definidas para la ejecución de la Asesoría y Acompañamiento Municipal en la Instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas para los municipios adjudicados en la Modalidad de Continuidad de la Convocatoria EDLI 2021.

11. Suscripción de convenio

Una vez adjudicado el proyecto, se procederá a la suscripción del convenio, lo cual es gestionado por el Nivel Central de **SENADIS**.

Una vez informado los resultados de la etapa de adjudicación a aquella institución que resulte adjudicada, se le enviarán dos (2) ejemplares del convenio en original para ser firmados por el o la representante legal, además deberá acompañar al convenio, los documentos en original o copia legalizada mencionados en el punto 7, de estas bases.

El envío de los ejemplares de convenio y sus respectivos antecedentes, deberá efectuarse entre el **jueves 16 y viernes 24 de septiembre de 2021**, de no cumplir el plazo antes señalado, se tendrá por desistido y se procederá a adjudicar a la institución que haya obtenido el segundo mejor puntaje en la etapa de evaluación.

La institución deberá devolver los ejemplares del convenio en original firmados por el/la representante legal a la Dirección Nacional de SENADIS, para dar inicio al proceso de firma y elaboración de su respectiva resolución aprobatoria.

12. Instrumento de Garantía

Junto con la entrega del convenio firmado, si la organización adjudicada es privada, deberá hacer entrega de un instrumento de garantía, el que tiene como fin garantizar el fiel, total y oportuno cumplimiento de la obligación contraída por la organización con **SENADIS**. El que deberá mantenerse vigente durante todo el tiempo que permanezca vigente el convenio.

Los costos derivados de la constitución, prórroga o renovación de dicho documento serán de exclusivo cargo del adjudicatario/a y en ningún caso serán financiados con recursos otorgados por **SENADIS**.

Dicho instrumento, podrá ser ejecutado por **SENADIS** en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Convenio, o a su vencimiento en caso de no haberse renovado oportunamente, en caso contrario, será devuelta a la institución, sin perjuicio, del ejercicio de las demás acciones legales a que hubiere lugar para obtener la total restitución del aporte financiado.

Si hubiese algún cambio en los plazos de duración del proyecto y éste fuese aprobado por **SENADIS**, se deberá prorrogar o renovar el instrumento de garantía, la cual deberá ser entregada junto con la modificación de convenio firmada por el(a) representante legal. Asimismo, los costos derivados de la constitución, prórroga o renovación de dicho documento serán de exclusivo cargo del adjudicatario(a) y en ningún caso serán financiados con recursos otorgados por **SENADIS**.

El instrumento de garantía deberá ser enviado junto con el convenio firmado hasta el día **viernes 24 septiembre de 2021**, y deberá ceñirse estrictamente a lo que se señala a continuación, en caso contrario, será devuelto para su corrección, que, de no producirse dentro de los cinco (5) días hábiles tras su notificación, impedirá la suscripción del convenio y se procederá a declarar su desistimiento.

Organizaciones privadas:

Deberán presentar alguno de los siguientes instrumentos: Vale Vista emitido físicamente por la entidad bancaria (no se aceptarán vale vista electrónicos), Boleta de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro, por un valor equivalente al 5% del monto total adjudicado. El instrumento **deberá ser extendido a la vista y de carácter irrevocable**, a nombre del Servicio Nacional de la Discapacidad, RUT N°72.576.700-5, con la glosa *“Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae (el/la EJECUTOR/A) con el Servicio Nacional de la Discapacidad”*. La vigencia en los casos que proceda, deberá comprender a lo menos ciento veinte (120) días posteriores a la fecha fijada en el respectivo convenio para la rendición final de cuentas.

Organizaciones Públicas:

Están exceptuadas de rendir garantía las Municipalidades, Universidades Públicas y Servicios Públicos, en virtud de lo dispuesto por la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República.

13. Acciones posteriores a la suscripción del convenio

Una vez suscrito el convenio y habiendo sido este, aprobado por Resolución Exenta de **SENADIS**, el convenio entra en vigencia por el plazo de doce (12) meses, contados desde la fecha de la resolución que lo aprueba.

Se espera desarrollar bajo la supervisión (acompañamiento y monitoreo) del Departamento de Desarrollo Inclusivo de **SENADIS**, a través de reuniones periódica, las asesorías y acompañamiento a los Municipios adjudicados, teniendo en cuenta las actividades comprometidas en el mismo proyecto aprobado, como, asimismo, las acciones acordadas con las respectivas Direcciones Regionales de **SENADIS**, esto es:

- a. Instalación convenio:** Respecto a la instalación, lo que se espera es que el/la supervisor/a del convenio en la respectiva Dirección Regional de **SENADIS**, convoque a una reunión con el/la ejecutor/a, a fin acordar las etapas del proyecto, las obligaciones de orden administrativa, los informes que serán enviados a nivel central y los plazos de las rendiciones. Asimismo, generar acuerdos, fijar fechas de supervisión y acompañamiento de la respectiva Dirección Regional de **SENADIS** en las actividades que se generen en su región.
- b. Cronograma de actividades:** En la misma reunión de instalación y hasta un mes después, el/la ejecutor/a deberá entregar a la respectiva Dirección Regional de **SENADIS**, un

- cronograma con las fechas estimadas de realización de las actividades que conduzcan al desarrollo de las respectivas asesorías y acompañamiento municipal.
- c. Informes financieros:** El/la ejecutor/a deberá entregar los respectivos informes financieros de la ejecución del proyecto en la forma y tiempo establecido en el convenio, la guía de gestión administrativa y manual de rendición de cuentas, a nivel central.
- d. Informes técnicos de ejecución:** Los informes de ejecución consisten en la entrega de antecedentes, resultados y avances en el desarrollo del proyecto. Deberá contener información acerca de las actividades realizadas y de las que se proyecta realizar hasta el cierre completo del proyecto. Estos informes deben ser entregado a nivel central de acuerdo a lo establecido en punto 6 de las presentes bases. (Anexo 2).
- e. Visitas o reuniones de supervisión:** El/la supervisor/a podrá convocar a reuniones o visitas al ejecutor/a según lo requiera el desarrollo del proyecto. De cada una de estas reuniones o visitas deberá levantarse un acta. Estas reuniones tienen la finalidad de detectar algún problema o retraso en la ejecución, pudiendo prever alguna solución a fin de evitar perjuicios.
- f. Informe final de Ejecución:** El informe final deberá ser entregado al término de la ejecución, o hasta quince (15) días hábiles administrativos, posteriores al término del plazo de ejecución.

Todo informe, deberá ser entregado al Departamento de Desarrollo Inclusivo de **SENADIS**, quienes, a su vez, remitirán copia digital a las respectivas Direcciones Regionales de **SENADIS**, donde se realice ejecución del proyecto.

Las rendiciones de cuenta o informes financieros deberán ser entregadas en la forma establecida en el Manual de Rendiciones aprobado por Resolución Exenta N°2684, de 2019 y la Guía de Gestión Administrativa aprobada por Resolución Exenta N°1937, de 2020, al/a la supervisor/a de **SENADIS**.

ANEXO 1. FORMATO DE PROPUESTA TECNICA – ECONOMICA

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del proyecto (Nombre breve y descriptivo o nombre de fantasía. No incluir el objetivo del proyecto en el nombre)

--

Nos comprometemos a ejecutar el proyecto en las siguientes seis (6) comunas a nivel nacional: **Freirina de la Región de Atacama; Algarrobo de la Región de Valparaíso; Nancagua de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins; Constitución y Tenó de la Región del Maule y Recoleta de la Región Metropolitana de Santiago**

<input type="checkbox"/>	Región de Arica y Parinacota
<input type="checkbox"/>	Región de Tarapacá
<input type="checkbox"/>	Región de Antofagasta
<input checked="" type="checkbox"/>	Región de Atacama
<input type="checkbox"/>	Región de Coquimbo

<input checked="" type="checkbox"/>	Región del Maule
<input type="checkbox"/>	Región del Biobío
<input type="checkbox"/>	Región de Ñuble
<input type="checkbox"/>	Región de La Araucanía
<input type="checkbox"/>	Región de Los Ríos



- | | |
|-------------------------------------|----------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Región de Valparaíso |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Región Metropolitana |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Región de O'Higgins |

- | | |
|--------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Región de Los Lagos |
| <input type="checkbox"/> | Región de Aysén |
| <input type="checkbox"/> | Región de Magallanes y Antártica |

II. DATOS DE LA ENTIDAD POSTULANTE

1. Organización Postulante (Antecedentes de la organización que postula el proyecto)

Razón Social:	
RUT:	
Región:	
Comuna:	
Domicilio:	
Fecha de constitución persona jurídica:	(DD/MM/AAAA)
Tipo de organización:	Pública Privada

2. Representante Legal (Antecedentes de la persona que legalmente tiene la facultad para firmar convenios en la organización que postula el proyecto)

Nombre:	
RUT:	
Teléfono Fijo:	Teléfono Celular:
Mail de contacto:	

3. Información Bancaria (Antecedentes bancarios de la organización postulante)

¿La organización postulante posee cuenta bancaria?	Sí	No
--	----	----

Si la organización no posee antecedentes bancarios, pasar al punto siguiente

Nombre titular de la cuenta (razón social)
RUT:
Nombre del Banco:
Tipo de cuenta (ahorro, corriente, vista, otra):
N° de cuenta:
Mail de contacto:

4. Correo Único de contacto:

Nombre	
Correo	



5. Coordinador/a de Proyecto (Antecedentes personales de la persona encargada de coordinar y desarrollar el proyecto, quien será la persona de contacto para el/a supervisor/a de SENADIS)

Nombre:

RUT:

Teléfono Fijo:

Teléfono Celular:

Mail de contacto:

III. HISTORIAL DE LA ENTIDAD POSTULANTE

- 1. Antecedentes del equipo ejecutor** (Identificar el equipo que participará en la ejecución, especificando tanto sus datos personales como el cargo, funciones y horas dedicadas al proyecto, independiente si es o no financiado con el dinero solicitado a SENADIS. La información aquí presentada debe ser coincidente con lo especificado en la categoría "personal" del cuadro de presupuesto. Para validar la experiencia de los/as integrantes del equipo ejecutor se solicita adjuntar currículum de cada participante. Certificados de estudios a fin y/o de experiencia en la temática. Duplicar formatos de ser necesario)

En el caso del/la profesional con experiencia en temas de inclusión social de personas con discapacidad, incorporar además del CV, certificados de estudios y/o certificados de terceros que demuestren la experiencia que presenta.

Integrante N°1

Nombre:

RUT:

Profesión o actividad:

Cargo a desempeñar en el proyecto:

Funciones a desarrollar en el proyecto:

Horas por mes:

Número de meses:

Valor por hora:

¿Tiene RND?:

Sí

No

Integrante N°2

Nombre:

RUT:

Profesión o actividad:

Cargo a desempeñar en el proyecto:

Funciones a desarrollar en el proyecto:

Horas por mes:

Número de meses:

Valor por hora:

¿Tiene RND?:

Sí

No

Integrante N°3

Nombre:

RUT:

Profesión o actividad:

Cargo a desempeñar en el proyecto:

Funciones a desarrollar en el proyecto:

Horas por mes:

Número de meses:

Valor por hora:

¿Tiene RND?:

Sí

No

Integrante N°4

Nombre:

RUT:

Profesión o actividad:

Cargo a desempeñar en el proyecto:

Funciones a desarrollar en el proyecto:

Horas por mes:

Número de meses:

Valor por hora:

¿Tiene RND?:

Sí

No

2. **Antecedentes generales** (Describir a la organización postulante, detallando sus objetivos, líneas de trabajo, experiencia en programas o proyectos de áreas afines y población a la cual están dirigidas sus acciones).

3. **Proyectos anteriores en área de ejecución, asesoría y/o capacitación en temas asociativos y cooperativos.** (Enumerar y describir brevemente los proyectos desarrollados por la organización postulante en el área, detallando el organismo que ha financiado su ejecución y/o si corresponde a fondos concursables, propios entre otros).

Nombre del Proyecto	Organismo Financiador	Año de ejecución	Descripción del Proyecto
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

IV DATOS DEL PROYECTO

1 Objetivo del proyecto

--

2 Propuesta técnica ¿Cuál es la propuesta técnica para entregar Asesorías y Acompañamiento a los Municipios en la Instalación de las Incubadoras de Cooperativas Inclusivas? Describa el Modelo de trabajo del proyecto; las acciones, etapas, metodologías, contenidos, beneficiarios, entre otros. ¿Cuál es el valor agregado al Modelo de Incubadora de Cooperativas Inclusiva de SENADIS que entrega ésta propuesta?

--

3 Resultados esperados (Describir los resultados generales que espera obtener, especificando su contribución al cumplimiento de los objetivos una vez culminado el proyecto. El resultado debe expresarse en forma de meta, es decir, debe ser medible y cuantificable).

Resultado Esperado (Bienes y Servicios que se realizan para garantizar el logro del objetivo).	Indicador (Definen las metas específicas que se espera alcanzar en relación al respectivo resultado. Consiste en información cuantitativa (Porcentaje).	Medios de Verificación (Indican las fuentes de información que permitirán demostrar el logro de los resultados).
1		
2		
3		
n.		

4 Continuidad (Describir métodos y acciones que se realizarán para dar continuidad a la estrategia de Incubadora de Cooperativas Inclusivas a nivel municipal, una vez que se termine el financiamiento de SENADIS, con las asesorías y acompañamiento) Se sugiere establecer de manera transversal durante la ejecución.

--

V ACTIVIDADES

Duración del proyecto: Doce (12) meses.

Carta Gantt de actividades (Enumerar todas actividades que involucra el proyecto, desde su planificación hasta la evaluación de resultados esperados).

Resultado esperados	Nombre actividad	Lugar	Responsable	Meses											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.															
2.															
3.															
n.															

VI. PRESUPUESTO

Para completar "Categoría e Ítem", ver Plan de Cuentas, que se detalla a continuación presente formulario. **(Recuerde incorporar en el desglose de gastos \$3.000.000 totales para futuros gastos de formalización de cooperativas)**

Nota: A modo de ejemplo considerar lo siguiente; Los gastos notariales incorporar en ítem administración y gastos de servicios profesionales en el ítem Personal.

Ítem	Costos			Distribución de financiamiento		
	Valor unitario	Cant.	Total	Solicitado a SENADIS	Aportes propios	Aportes de terceros
INVERSIÓN						
A. Infraestructura						
B. Adaptaciones del entorno						
C. Otros costos de inversión						
TOTAL INVERSIÓN			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RECURRENTES						
A. Alimentación						

B. Vestuario						
C. Medicamentos						
D. Artículos de aseo						
E. Traslados						
F. Otros costos recurrentes						
TOTAL RECURRENTES			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PERSONAL						
A. Remuneraciones (personal de trato directo, asistentes personales, profesionales, entre otros).						
TOTAL PERSONAL			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADMINISTRACIÓN						
A. Luz						
B. Agua						
C. Gas						
D. Teléfono						
E. Otros gastos de administración			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL ADMINISTRACIÓN			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Plan de Cuentas

Se financiarán únicamente los proyectos que contemplen recursos en base al Plan de Cuentas que se estructura en cuatro (4) categorías: Inversión, Recurrentes, Personal y Administración. Cada una de ellas se subdivide en ítems, los cuales a su vez contienen artículos, bienes o servicios.

A continuación, se detalla el plan de cuentas que se sugiere utilizar:

Categoría Inversión:

Ítem infraestructura (adaptaciones del entorno).

Ítem equipos computacionales y software.

Ítem otros equipos.

Ítem herramientas.

Ítem muebles.

Ítem otros costos de inversión.

Categoría Recurrentes:

Ítem: Materiales para oficina: Corresponde a aquellos indispensables para la gestión del proyecto: cuadernos, lápices, gomas, correctores, resmas de papel, reglas, pegamentos, clips, corchetes, carpetas, archivadores, tinta para impresora, fotocopias, en general, artículos de librería.

Ítem: Materiales para talleres: Corresponde a aquellos indispensables para el desarrollo de éstos: material didáctico desechable, materias primas, rollos fotográficos, revelados, artículos de aseo, alimentación y fotocopias.

Ítem: Seminarios y eventos: Corresponde a los gastos por concepto de: movilización urbana e interurbana (peaje será gasto asociado, según corresponda), alojamientos, alimentación,

artículos de aseo, material de difusión y fotocopias. Asimismo, el intérprete en lengua de señas. Pasajes aéreos, alojamiento y viático de expertos extranjeros y líderes con discapacidad.

Ítem: Movilización, traslados: Corresponde a la movilización local de transporte colectivo (microbús, metro, colectivo, taxi), como asimismo, pasajes en avión, en caso de necesitar el traslado de expositores de fuera de la región en que se realizarán las capacitaciones.

Ítem: Otros Costos Recurrentes: Corresponde sólo a los gastos especificados en el presupuesto del proyecto aprobado por SENADIS.

Categoría Personal:

Los ítems dependerán del equipo de trabajo que presente cada proyecto, a modo de ejemplo, se presenta el siguiente detalle:

Ítem profesional.

Ítem técnico.

Ítem otros.

Categoría Administración:

Ítem: Gastos Generales: Corresponde a los gastos por concepto de: útiles de aseo, fletes, servicios de correos, notaría y materiales y servicios para la mantención del establecimiento donde se ejecutará el proyecto.

Cabe hacer presente que todo proceso asociado al ámbito financiero deberá estar en conformidad con lo establecido en el Manual de Rendiciones de cuentas de **SENADIS** el que se entiende parte integrante de las bases.

ANEXO 2.

CONTENIDOS DE INFORMES SOLICITADOS (De acuerdo a Modelo de incubadora de cooperativas Inclusivas de SENADIS)

I. Informe Técnico de Inicio: Al tercer mes del período de ejecución del presente convenio. Se espera que el/la ejecutor/a informe respecto de los productos mínimos señalados

1. Capacitaciones a equipos municipales en temas de asociatividad y cooperativas. (oficina de discapacidad, fomento productivo, OMIL, profesionales EDLI y otros departamentos)
2. Asesoría y apoyo al Municipio en el desarrollo de material de formación para grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de habilidades blandas, asociatividad y cooperativas.
3. Asesoría y acompañamiento al Municipio para el desarrollo de un catastro de organizaciones formales e informales de personas con discapacidad, que desarrollen actividades productivas o de carácter social que favorezcan la inclusión.
4. Asesoría y acompañamiento al Municipio en procesos de difusión interna y convocatoria de usuarios de la incubadora de cooperativas inclusivas.
5. Estado de avance general en relación a la matriz de indicadores (MML), cronograma, dificultades encontradas, ajustes realizados, entre otros elementos relevantes de la ejecución.

II. Informe Técnico Intermedio: Al sexto mes del período de ejecución del presente convenio. Se espera que el/la ejecutor/a informe respecto de los productos mínimos señalados

1. Asesoría y apoyo al Municipio en el desarrollo de material de formación para grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de habilidades blandas, asociatividad y cooperativas.
2. Acompañamiento y apoyo al Municipio en procesos de formación a grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de habilidades blandas, asociativos y cooperativos.
3. Asesorar y acompañar al Municipio en procesos de formación a grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de definición del rubro de la posible cooperativa.
4. Asesoría y acompañamiento hacia contrapartes municipales para generar procesos de sostenibilidad de la estrategia de Incubadora de cooperativas inclusiva a nivel local.
5. Estado de avance general en relación a la matriz de indicadores (MML), cronograma, dificultades encontradas, ajustes realizados, entre otros elementos relevantes de la ejecución.

III. Informe Técnico Intermedio: Al noveno mes del período de ejecución del presente convenio. Se espera que el/la ejecutor/a informe respecto de los productos mínimos señalados.

1. Asesorar y acompañar al Municipio en procesos de formalización de cooperativas.
2. Asesorar y acompañar al Municipio en procesos de formación hacia cooperativas en temas de gestión y administración del negocio.
3. Asesorar y acompañar al Municipio en procesos de saneamiento de cooperativas formalizadas.
4. Asesorar y acompañar al Municipio en procesos de apoyo hacia cooperativas, en temas de comercialización y generación de redes.
5. Asesoría y acompañamiento hacia contrapartes municipales para generar procesos de sostenibilidad de la estrategia de Incubadora de cooperativas inclusiva a nivel local.
6. Estado de avance general en relación a la matriz de indicadores (MML), cronograma, dificultades encontradas, ajustes realizados, entre otros elementos relevantes de la ejecución.

IV. Informe Técnico Final: Quince (15) días corridos desde la fecha de término de la ejecución del presente convenio. Se espera que el/la ejecutor/a informe respecto de los productos mínimos señalados en conjunto además con los resultados y aprendizajes finales del proyecto

1. Asesorar y acompañar al Municipio en procesos de apoyo hacia cooperativas para el acceso a financiamiento a través de postulación a programas estatales y/o fondos concursables.
2. Asesorar y acompañar al Municipio en procesos de apoyo hacia cooperativas para el desarrollo de indicadores de gestión.

3. Asesoría y acompañamiento en procesos de difusión del trabajo realizado por la incubadora de cooperativas inclusivas en la comunidad como hacia el interior del Municipio.
4. Asesoría y acompañamiento hacia contrapartes municipales para generar procesos de sostenibilidad de la estrategia de Incubadora de cooperativas inclusiva a nivel local.
5. Sistematización final del proyecto.

Contenidos de: SISTEMATIZACIÓN Final del proyecto.

1. Descripción de la experiencia: Relato sobre el trabajo realizado, período de tiempo, personas que participaron, caracterización de los lugares, objetivos del trabajo, actividades realizadas y evaluación general de la experiencia.
2. Marco teórico conceptual: Conjunto de conceptos o categorías, fundamentadas teóricamente que hacen comprensible y le dan sentido a las metas y acciones del proyecto.
3. Contexto de la experiencia: Se trata de situar la experiencia dentro del contexto particular en que se desarrolló la experiencia en cada comuna, contexto económico, político, social, impacto global de la experiencia sobre la población, el lugar, características institucionales, entre otros.
4. Implementación: Propósito o finalidades y la perspectiva general que la orienta
5. Estrategia metodológica que se implementó: Cómo se ha actuado para enfrentar los problemas detectados y lograr el cumplimiento de los objetivos. Definición conceptual de la metodología usada, pasos metodológicos que se han seguido, explicación de las técnicas que se han usado, evaluación crítica sobre la adecuación de esos métodos y técnicas en relación al contexto.
6. Análisis del desarrollo de la experiencia: Tener una visión general y dinámica del proyecto, enfatizando los procesos surgidos, con la modificación de planes originales de trabajo, contradicciones generales en el desarrollo del proyecto, dinámicas generales entre los participantes (personas con y sin discapacidad) con el equipo profesional municipal, aspectos que han facilitado o dificultado su ejecución, aciertos y errores, redefiniciones que se han debido tomar.
7. Resultados de la experiencia: Considerar dos (2) niveles, en relación a la satisfacción de la necesidad a la que pretende dar respuesta (inclusión laboral para personas con discapacidad en la comuna) y en relación al proceso de instalación de la estrategia en el municipio (como solución a esa necesidad). Interesa destacar el cumplimiento de objetivos pre fijados, y explicar las causas o condiciones que determinan el no cumplimiento de alguno de ellos. Conocer los efectos del proyecto sobre el medio social en que se inscribe y sobre los sujetos que participaron en él. Principales aprendizajes y sugerencias
8. Otros aspectos: Otros aspectos que se consideran importante de comunicar.

ANEXO 3
FORMATO LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES (si corresponde presenciales)

LISTADO DE ASISTENCIA	
Actividad:	Fecha:
Organizador:	Lugar:

N°	Nombre asistente	Cargo	Nombre de la Institución (si corresponde)	Tipo de institución Pública/Privada	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
n							

ANEXO 4 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

El (o la) firmante, en su calidad de representante legal del(a) postulante, [Razón Social de la entidad] _____, RUT N° _____, de la Convocatoria Asesorías y Acompañamiento a los Municipios en la Instalación de las Incubadoras de Cooperativas Inclusivas EDLI Continuidad 2021 declara bajo juramento que:

- a. La persona jurídica que representa es la entidad postulante.
- b. El (o ella), los(as) socios(as), directivos(as) y administradores(as) de la persona jurídica que representa no tienen litigios pendientes con **SENADIS**.
- c. El (o ella), los socios(as), directivos(as) y administradores(as) de la persona jurídica que representa no están condenados(as) por crimen o simple delito.
- d. Que la persona jurídica que representa no cuenta entre sus trabajadores(as) con funciones directivas, a personas que a la vez sean funcionarios(as) de **SENADIS**.
- e. La persona jurídica que representa no es una sociedad de personas en la que los(as) funcionarios(as) directivos(as) de **SENADIS**, o de las personas unidas a ellos(as) por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 56 de la Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

[Nombre Representante Legal]
[Cédula de Identidad]

Fecha, ____ de _____ 2021.”

2. **COMUNÍQUESE** a las respectivas Direcciones Regionales para que efectúen la difusión respectiva.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente resolución al Subtítulo 24, ítem 01, asignación 581 del presupuesto vigente.
4. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Portal de Transparencia Activa del Servicio Nacional de la Discapacidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 578888-23aa81 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>